

CONTRATO DE ADQUISICION DE LLANTAS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA EMPRESA REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.

Entre nosotros, **ALBERTO DENT ZELEDON**, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero, vecino de San Pedro de Montes de Oca, cédula de identidad número 1-333-156, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento No. 771-P de 13 de junio de 2000, con fecha rige a partir del 15 de junio, publicado en La Gaceta No. 132 del 10 de julio del año 2000, en adelante denominado EL MAG y **GONZALO UREÑA MONGE**, mayor de edad, casado una vez, Contador Público, portador de la cédula de identidad número 1-345-812, en su condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la Empresa REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A., cédula de persona jurídica No. 3-101-0036735-02, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, Tomos 197 y 420, Folios 60 y 47, Asientos 55 y 44, por su orden y respectivamente, en adelante denominada LA EMPRESA, suscribimos el presente Contrato para la Adquisición de Llantas, al amparo de la Licitación Restringida N°155-2000, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia y las siguientes regulaciones y cláusulas:

PRIMERA: Conforme a invitación realizada por la Proveduría Institucional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, promovió la Licitación Restringida No.155-2000, para la "Compra de llantas, baterías y repuestos para vehículos", cumpliéndose con las disposiciones legales existentes en la materia.

SEGUNDA: De conformidad con el expediente administrativo formado al efecto y las ofertas recibidas por EL MAG para dicha compra de llantas se seleccionó a LA EMPRESA como la oferente adjudicataria para las líneas N°2-3-4-5-7-8-9-10-45-46-48-49-50-52-55, en dicha contratación, por ser la oferta más favorable a los intereses de la Institución en cuanto a la calificación obtenida según la metodología de evaluación propuesta y cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos, según consta así en el Acta No. 19 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de EL MAG, celebrada el día 4 de diciembre del año 2000.

TERCERA: Forman parte del presente contrato, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en materia de contratación administrativa, el Cartel y la Oferta presentada por LA EMPRESA.

CUARTA: De conformidad con la Oferta presentada LA EMPRESA se compromete a entregar a EL MAG para el ítem N°2 dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ¢175,952.00 (ciento setenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos colones), con las siguientes características:

-Ocho llantas LT 235-75 R15 marca Firestone diseño wild at III taco doble servicio radial 6 capas.

Para el ítem N°3 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡126,920.00 (ciento veintiséis mil novecientos veinte colones netos) con las siguientes características:

-Ocho llantas 700-15 nacional marca Firestone diseño T423 taco doble servicio convencional en 8 capas.

Para el ítem N°4 en forma inmediata, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡68,352.00 (sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos colones netos), con las siguientes características:

-Cuatro llantas 700-16 nacional marca Firestone diseño T423 taco doble servicio convencional en ocho capas.

Para el ítem N°5 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡84,596.00 (ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis colones netos) con las siguientes características:

-Cuatro llantas 750-16 nacional marca Firestone diseño T423 taco doble servicio convencional en 10 capas.

Para el ítem N°7 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡102,528.00 (ciento dos mil quinientos veintiocho colones netos) con las siguientes características:

-Seis llantas 700-16 nacional marca Firestone diseño T423 taco doble servicio convencional en 8 capas.

Para el ítem N°8 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de neumáticos por un precio total de ₡4,445.00 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones netos) con las siguientes características:

-Cinco neumáticos 700-14 aro 14 válvula TR13

Para el ítem N°9 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de neumáticos por un precio total de ₡6,750.00 (seis mil setecientos cincuenta colones netos) con las siguientes características:

-Cinco neumáticos 700-15 aro 15 válvula TR13

Para el ítem N°10 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de neumáticos por un precio total de ₡9,450.00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta colones netos) con las siguientes características:

-Siete neumáticos 700-16 aro 16 válvula larga de hule.

Para el ítem N°45 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡94,728.00 (noventa y cuatro mil setecientos veintiocho colones netos) con las siguientes características:

-Ocho llantas 600-14 nacional marca Firestone diseño T494 taco carretera convencional en 8 capas.

Para el ítem N°46 en forma inmediata a partir del recibo de la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡258,060.00 (doscientos cincuenta y ocho mil sesenta colones netos) con las siguientes características:

-Veinte llantas 185 R14 nacional marca Firestone diseño CV2000 taco carretera radial tubular en 8 capas.

Para el ítem N°48 cinco días después de recibida la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡141,204.00 (ciento cuarenta y un mil doscientos cuatro colones netos) con las siguientes características:

-Seis llantas 215-75 R15 marca Firestone diseño WILD AT taco doble servicio radial en 6 capas.

Para el ítem N°49 cinco días después de recibida la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡571,844.00 (quinientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro colones netos) con las siguientes características:

-Veintiséis llantas LT 235-75 R15 nacional marca Firestone diseño WILD AT III taco doble servicio radial en 6 capas.

Para el ítem N°50 en forma inmediata después de recibida la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡1,015.360.00 (un millón quince mil trescientos sesenta colones netos) con las siguientes características:

-Sesenta y cuatro llantas 700-15 nacional marca Firestone diseño T423 taco doble servicio convencional en ocho capas.

Para el ítem N°52 en forma inmediata después de recibida la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡123,815.00 (ciento veintitrés mil ochocientos quince colones netos) con las siguientes características:

-Cinco llantas LT30-9.5 R15 nacional marca Firestone diseño WILD AT III taco doble servicio radial en 6 capas.

Para el ítem N°55 en forma inmediata después de recibida la orden de compra, la siguiente cantidad de llantas por un precio total de ₡503,812.00 (quinientos tres mil ochocientos doce colones netos) con las siguientes características:

-Diecisiete llantas 825-16 nacional marca Firestone diseño T800 taco corriente convencional en 14 capas.

De igual manera se compromete LA EMPRESA a otorgar la correspondiente garantía sobre las llantas según lo ofrecido en la oferta y los restantes respaldos sobre éstas indicados en su plica.

QUINTA: Como pago único y definitivo, por las llantas y neumáticos a entregar por LA EMPRESA, El MAG cancelará a través de los procedimientos ordinarios de pago de la Administración y contra el recibido a satisfacción de los artículos anteriormente citados, la suma total de $\text{¢}3.287.621.00$ (tres millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintiún colones netos).

SEXTA: Para todos los efectos legales se estima el presente contrato en la suma de $\text{¢}3,287.621.00$ (tres millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintiún colones netos).

Leído lo anterior e impuestas las partes del alcance y contenido de sus estipulaciones legales, lo encuentran conforme y firmamos en la Ciudad de San José, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.



**ALBERTO DENT ZELEDON
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**



**GONZALO UREÑA MONGE
REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.**

